

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 ******

RESOLUCIÓN Nº 290

San Ramón de la Nueva Orán, 0 3 AGO 2015

Expediente N° SO-19.291/13.-

VISTO:

La Resolución Nº 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Oue, por Resolución de Sede Orán Nº. SO-264/12 se aprueba el Módulo Instituciones y Grupos, por lo que el Lic. Ariel Durán eleva la nómina de los alumnos aprobados.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa los alumnos en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a los siguientes alumnos:

- MODULO: INSTITUCIONES Y GRUPOS
- FECHA DE APROBACION: 25 de JULIO de 2015.-

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI Nº	LU N°	Calificación
Carabajal, Mónica del Milagro	16.666.076	16.550	8 (ocho)
Carrizo, Caludia del Carmen	17.183.321	16.521	9 (nueve)
Chambi, Eliseo Valentín	16.564.297	16.606	7 (siete)
Medina, Juana Susana	13.383.230	16.527	7 (siete)
Morán, Gladys Magdalena	20.398.586	16.494	10 (diez)
Ruiz, Carolina del Valle	22.304.565	16.539	10 (diez)
Salas, Elvecia del Valle	21.163.104	SRT-20.139	10 (diez)

ARTICULO 2º: Determinar que el informe de promoción elevado por el docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3º: Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones. Secretaría de Sede. Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

NACIONAL

OF REGIONAL

hc

Lic.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN CTORA - SEDE ORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAL"A